

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

58 (62) año.

10 de Marzo de 1914.

Núm. 2.030.

INTERESES PROFESIONALES

La inspección de substancias alimenticias en Alcantarilla.

Tomamos el siguiente y *sabroso* escrito sobre esta materia de nuestro estimado colega *El Progreso*, correspondiente al 21 de febrero anterior, de dicho pueblo:

«Para el señor Alcalde y señores Concejales. — Tenemos entendido que la revisión de las carnes de esta población tiene sus defectos, y así mismo la de las demás substancias alimenticias; que el pescado fresco rara vez se inspecciona; que los embutidos que entran de las estaciones y de los pueblos de la huerta no se revisan los que no vienen acompañados del certificado de origen, como se debiera hacer; que la mayor parte de los cerdos que sacrifican los particulares, ó casi todos, tampoco se han examinado ni se examinan, á pesar de saber todos aquí luego estos particulares venden á las tiendas los jamones, paletillas y demás hojas de tocino; aquí se ha susurrado que algún tendero sacrificó hace unos días dos cerdos y sólo le reconocieron uno, porque el otro fué muerto de incógnito. ¿Creerá ese en la triquinosis del cerdo? ¿O bien, querrá que por ahí un día nos envenenemos con él por ahorrarse unas pesetillas de derechos? También sabemos que el aviso para el sacrificio de los cerdos al Veterinario no lo dan, y si lo dan, tarde, pues hace muy poco, en casa de José Aullón, se reconocía un cerdo á las «veinticuatro horas de su muerte», y al siguiente día, en casa de Antonio Cabezón, «pasó igualmente». Es decir, que si el Sr. Veterinario no se tomara interés, la mayor parte de los cerdos no se reconocerían.

»Nosotros creemos en que era cosa fácil encauzar y ordenar, siquiera medianamente, las inspecciones de los alimentos en general, y más particularmente los procedentes del reino animal, que es donde hay mayor peligro para la salud. Y no crean las Autoridades y el Sr. Veterinario que les vamos á echar la culpa encima. Comprendemos que el Municipio no es rico, pero con una buena voluntad se hace mucho. También comprendemos que el Veterinario no puede hacer milagros «por 16 pesetas y 5 céntimos al mes», pero él pondrá algo de su parte y el Ayuntamiento de la suya, y por ahora no estaría mal que se le diera una gratificación de 550 pesetas, que con las 200 de sueldo se podía remediar en algo el mal servicio que se hace y pensar para más adelante en dotar la plaza por lo menos con 1.500 pesetas y montar un gabinete micrográfico con todo lo necesario más preciso. Procurar con energía que todos á hora fija vayan á sacrificar al Matadero público, el que debe regirse por un Reglamento municipal. Que debieran sellarse

las reses reconocidas. Que se procure lo antes posible hacer un buen Matadero para que puedan sacrificarse allí todas las reses en general. Que también las aves deben ser sacrificadas y reconocidas ante y por el Sr. Veterinario, «pues también hay matute». Y por ningún concepto se debe permitir se mate en las casas de los matarifes, pues la salud pública está por encima de todas las amistades particulares y políticas. Creemos que el Sr. Vivo, que en otras cosas de menor importancia pone tanto celo, ha de fijarse en ésta que es de más vital interés, puesto que atañe á la vida de su pueblo, que bien se merece ya por su importancia el dotarle siquiera medianamente de tan importantes servicios.»

Hasta aquí, como antes decimos, lo que ocurre en materia de inspección sanitaria en uno de los pueblos más importantes, como es Alcantarilla, de la famosa provincia de Murcia; veamos ahora lo que á este propósito dice el Veterinario titular del mismo, nuestro ilustrado amigo y colaborador prestigioso D. Emilio Muñoz López, tan ventajosamente conocido por su hermosa labor sanitaria entre los lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Sr. D. Benito Remartinez.—Madrid.

Mi querido amigo y compañero: Respecto de la libertad del Sr. Torres nada tengo que decirle, porque ya vi publicada tan grata nueva en su distinguida Revista, tan diligente defensora de nuestros intereses profesionales, pero sí haré los siguientes comentarios:

Cuando de su mutuo propio el Sr. Juez libertó al Sr. Torres, teniendo en contra el Veterinario todos los principales caciques y los intrusos, á quienes tanto ha perseguido sin fruto nuestro compañero, clara como la luz habrá visto su inocencia. Como se ve, esto ha entrado en un período de justicia por parte de quien tiene motivos para hacerla, como en conciencia la hará, á pesar de la presión que se dice se ejerce para lo contrario. No conviene hablar ahora de esto hasta más adelante que se vayan *descorriendo las cortinas* que envuelven... este asunto.

¡Cuántos estamos expuestos á lo mismo que el Sr. Torres, de Algar! ¡Qué expuesto no estaré yo en este pueblo que se sacrifican más de 800 cerdos al año y *no existe Matadero para ello!!!* El Matadero de reses menores es un local dentro del pueblo, sumamente pequeño para el degüello que aquí se hace de unas 15 á 20 reses diarias por término medio, pues en el verano pasan con bastante de ese número. Cada vecino baja al sacrificio cuando quiere, de día ó de noche; los cerdos los matan en sus casas y nunca avisan al Veterinario; hay, pues, que investigar cuándo y dónde se sacrifican estas reses, y el propietario que quiere, cuando más, le manda al facultativo unas muestras para su examen, la mayor parte de las veces después de haber vendido la mitad de la carne

ó de haberla picado del todo. Por más que yo doy el alerta, nadie me hace caso, ni el Ayuntamiento, el que siempre se excusa con la pobreza del Municipio, y, sin embargo, yo de mí sé decirle que aquí las carnes y los embutidos dan al Concejo el mayor ingreso monetario, pues no bajará de producirle 50 PESETAS DIARIAS, y al Veterinario... se le paga con dos reales diarios!!!

Sin otra cosa mande como guste á su amigo y compañero,

E. MUÑOZ Y LÓPEZ,

Veterinario titular.

Alcantarilla y febrero 1914.

* * *

La falta de Colegiación es causa de nuestro desprestigio.

En otra ocasión me he ocupado de la intrusión veterinaria como asunto de capitalísima importancia y de vital interés para nuestra Clase, señalando la ruta que se debe seguir con el fin de llegar al mayor y mejor perfeccionamiento en la marcha de nuestros asuntos y la manera más práctica y positiva de auventar al enemigo, parásito de nuestra profesión.

Al leer en LA VETERINARIA ESPAÑOLA la denuncia formulada por el Sr. Escobar, referente á los abusos cometidos por intrusos de nuestra carrera, residentes en el partido de Getafe, no puedo menos de sentirme indignado al ver cómo nos usurpan derechos tan sagrados á profesionales que se sacrificaron cursando nueve ú once años de carrera; que ostentan un título académico, pagan su correspondiente matrícula, para ver luego cómo un profano, un empírico, un rutinario que, invadiendo el campo de la Veterinaria, tiene por guía su ignorancia y por norma el incumplimiento de las leyes.

Esta es la causa del deplorable estado de la Veterinaria en la época actual; pero no son ellos los culpables, sino nosotros, que no sumamos energías, que no robustecemos nuestras opiniones ni fusionamos nuestras ideas, permaneciendo en un estado de incoherencia y mediocricidad, ese momento crítico que aprovecha el parásito para invadir nuestra esfera de acción; que no acudimos con la frecuencia debida al Colegio, punto de reconcentración de ideas, de donde, como ya he dicho, tiene que partir el grito unánime de ¡muera la intrusión!

De allí, con firmeza y tesón, realizaremos nuestros propósitos, desembarazaremos el camino fácil de perfección y progreso á que estamos llamados; teniendo todos por única mira el interés profesional, por guía la opinión pública y por regla el respeto á la ley, nunca nos faltará esa cordial inteligencia que afirma la tranquilidad y el progreso en el presente y prepara días prósperos y felices á las generaciones futuras.

Estamos en un error crasísimo procediendo sin un timón que nos guíe, sin una entidad colegial que nos defienda y sin una ley que nos ampare. Preciso se hace que con paciencia, pero de una manera resignada y humillante, escuchemos las censuras de nuestros colegas cuando nos demuestran que carecemos de razón. Me figuro que nos equivocamos involuntariamente, pero podemos rectificar. En hacerlo ó no está lo que distingue al furioso impulsivo del hombre de bien, pues nos enseña lo deleznable de nuestra sabiduría y lo absurdo de nuestras soberbias.

Siguiendo así por estos derroteros llegará día en que desaparezca esa sombra que denodadamente nos persigue haciéndonos responsables de nuestros actos, zahiriendo nuestra conducta, calificándonos de ineptos en el desempeño de nuestra importante misión, nunca reconocida ni apreciada hasta el instante de la censura.

Como muy bien dice nuestro compañero Sr. Fernández Gallego, hoy más que nunca se hace precisa nuestra unión, nuestra confraternidad para socorrer á la desolada familia del Inspector de Algar, procesado injustamente, porque á un Inspector se le deben asumir responsabilidades cuando cuente con aparatos suficientes para sus análisis microscópicos, que éstos sean obligatorios, que los sacrificios se verifiquen en el Matadero público y que se doten las inspecciones con un sueldo decoroso asignado por el Estado; de lo contrario, considero injusto dicho procesamiento.

¡Compañeros, á la defensa! ¡Ahora, ó nunca! Nuestro prestigio pisoteado, nuestra dignidad perdida. ¡Luchemos con tesón porque termine esta era de opresión y de infortunios!

JOSÉ CABAÑAS.

Almendrales 28-2-1914.

* * *

Intrusismo peligroso.

Sr. D. Benito Remartinez.—Madrid.

Mi distinguido amigo y compañero: En el número de 20 de febrero anterior de su periódico se publica un artículo, titulado también «Intrusismo peligroso», cuyo artículo está firmado por el ilustrado y joven compañero D. Bibiano Urúe, persona á quien aprecio, uniéndome á él lazos de amistad cordial. Nada tengo que objetar al bien escrito artículo; es un conjunto admirable, y es lástima que este ilustrado compañero deje de exponer con frecuencia en la prensa profesional sus ideas, tan en armonía con el progreso científico; pero algo dice en ese escrito que puedo y debo aclarar para mejor conocimiento de todos.

Me refiero á lo que pasa en el Jabugo, pueblo de esta provincia. Hay

aquí una porción de Mataderos particulares, donde se sacrifican en la temporada de treinta á cuarenta mil cerdos gruesos. Los industriales que se dedican á ello tienen especial interés en que esas carnes estén para la venta en buen estado, y para ello tienen microscopio, inutilizando buen número de animales atacados de enfermedades diversas.

¿Que quién hace esos reconocimientos? El compañero Urúe lo dice: un Médico y un práctico. ¿Que por qué se consiente esto? Porque no hay más remedio, y porque no hay Veterinario alguno que quiera irse á ese pueblo á establecerse, recabando lo que por ley le pertenece. Hubo algunos que en la temporada de matanza han solicitado intervenir en ella, pero sin solicitar más que esa intervención particular y no ocuparse de otra cosa.

Hace años que, por gestiones mías, el Ayuntamiento del Jabugo anunció la vacante de Inspector de carnes y nadie la solicita, y creo, por último, se la confrieron á uno de *Escuela libre*, que no reside ni aun en el pueblo. Ante estas cosas, y otras más que omito, en el año pasado y el actual se dieron por el Gobernador civil varias Circulares para que en todos los pueblos se procediera al reconocimiento microscópico de las carnes de cerdo, y teniendo en cuenta que en la mayor parte de estos pueblos no existen Veterinarios, en esas Circulares se ordenaba que allí donde esto ocurriera se encargase el Médico ó Farmacéutico de los referidos reconocimientos. Cualquiera, menos dejar de hacerlo; por esto no es de extrañar que haya en la provincia de Huelva muchas localidades donde el Médico, ó el que pueda, haga en ese orden de Veterinario.

Ahora vea el amigo Urúe si son cosas esas que se pueden evitar, y si él tiene ánimo, dinero y salud, visto el *gran negocio* que ofrece para un Veterinario el pueblo del Jabugo, vaya á establecerse á él y cuente con mi pequeño ó grande concurso para ser nombrado Veterinario municipal. Si lo consigue, no será pequeño el triunfo.

Le ruego á usted, Sr. Remartínez, haga publicar esta carta, si le merece consideración para ello, y mande á su afectísimo amigo y compañero, s. s., q. b. s. m.,

GUILLERMO MORENO,

Inspector provincial de Higiene Pecuaria.

Huelva 28 de febrero de 1914.

* * *

Acuerdos profesionales.

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y estimado amigo: Por si no ha recibido alguna nota de otro compañero referente al asunto, le ruego inserte la adjunta como *intereses profesionales*, ó con el mejor epígrafe que se le ocurra.

En vista de una Circular inserta en los periódicos provinciales *Diario y Diario Palentinos*, y á pesar de ser un día desapacible por lo anublado y lluvioso, se reunieron la mayor parte de los Veterinarios de esta provincia (Palencia), para tratar del incidente ocurrido al compañero de Algar y ver los mejores medios que se habían de adoptar para su defensa y la de todos en general.

Reunidos en el local de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, se designó una Junta al efecto, y que constituyeron la Mesa en el acto. *Presidente*, D. Santiago Vázquez. *Secretario*, D. Mariano Ramos, y los señores Subdelegados presentes D. Manuel Vidal Alemán, D. Braulio González, D. Froilán Ramos y el Inspector pecuario D. Fidel Ruiz de los Paños.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, dijo que habiendo sido atropellado y encausado el digno compañero de Algar, qué procedimientos seguiríamos para favorecerle en cuanto se pudiera durante su arresto y demás. Acto continuo el Sr. Secretario leyó las cartas de muchos adheridos y algunos de fuera de la provincia. Y el Sr. Alemán tomó la palabra y dijo que daba las gracias á los concurrentes, en nombre de los Subdelegados, por la atención de atender á su indicación, y expuso la crítica situación del mentado compañero por no contar con los medios necesarios al cumplimiento de su cometido, pareciendo extraño que no se cuide más de los medios higiénicos para prever estos casos de enfermedades.

El Sr. Ruiz dió lectura á una entrevista del Inspector pecuario de Murcia con el procesado, y pone de manifiesto la injusticia del procesamiento, en vista de que la carne procedía de una res que sacrificaron en uno de los términos libres de la localidad, y que el Veterinario no pudo examinar la citada ni con el microscopio ni sin él, motivos suficientes para no ser procesado.

Otro señor propone que todos los Veterinarios renuncien sus cargos, por no estar retribuidos convenientemente, y no volver á solicitar plazas que no tengan la consignación necesaria.

El Sr. Santurde felicita á los iniciadores de la reunión, encomiando á los jóvenes profesores que se unan y trabajen para alcanzar sus buenas aspiraciones en la misión que se les tiene encomendada en la vida social y la higiene, no reparando en las oposiciones que se encajan en la vida profesional, recomendándoles el trabajo, concordia y unión, que es lo más acertado en todas las colectividades.

No sé por quién se inició el saludar al Sr. Gobernador por su Circular, en que conminaba á todos los Alcaldes de la provincia que no tuvieran microscopio le adquirieran en el término de cuarenta días, y al efecto se nombró una Comisión, compuesta por D. Rufino Santurde, el

Inspector pecuario D. Vidal Alemán y el Sr. Sanloyo, quienes fueron recibidos afectuosamente por dicha autoridad, anunciándoles que sería riguroso para que se cumplieran las reglas de Higiene escrupulosamente. Después de esto se acordó en la reunión:

- 1.º Estar reconocidos á dicho Sr. Gobernador por su ofrecimiento. —
- 2.º Mandar una carta, alentando al compañero Sr. Torres. —
- 3.º Exponer al Sr. Ministro de la Gobernación, en un mensaje, la protesta de todos los congregados por la injusta causa de Algar, y que en cualquier reconocimiento que se hiciera se haga constar el modo y los medios con que se había efectuado, y, por último, también se acordó enterarse de las condiciones de medio del compañero, y si estaba necesitado abrir una suscripción para repararle y atender á las necesidades del momento y mientras se substanciaba la causa (1).

Dios quiera que en todas las capitales y Colegios veterinarios se inicie la misma idea, para que se vea que todos somos unos y á la asociación marchemos para que no ocurran casos idénticos y siempre acudir á su defensa como hacen las demás Asociaciones, pues ya vemos cómo se comportan los obreros, y nosotros no somos sino obreros de la ciencia, hasta hoy desprestigiados, porque no nos respetan como y quienes somos.

Se repite suyo buen amigo y compañero,

EMILIO GUTIÉRREZ,
• Veterinario titular.

Monzón de Campos 2-914.

SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

SECCIÓN CUARTA. — Veterinaria.

TEMA II. — RELACIÓN DE LA TUBERCULOSIS AVIARIA CON LA
QUE PADECEN LOS MAMÍFEROS.

Ponente: Dr. Juan Manuel Diaz Villar y Martínez, Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela de Veterinaria de Madrid, Consejero de Sanidad del Reino, etc.

I

Antes del descubrimiento del bacilo de Koch se admitía la identidad de la tuberculosis en todas las especies de mamíferos, no sólo en lo que

(1) Esto ya lo ha hecho antes que nadie esta Revista. A. GUERRA.

respecta á sus lesiones específicas, sino en lo que atañe á su transmisión de unas á otras. La observación y la experimentación han demostrado que la tuberculosis del hombre puede comunicarse al buey, se propaga también al caballo y es inoculable en las especies porcinas, caprina y canina. La de los bóvidos se traslada por inoculación hipodérmica ó por ingestión al caballo, cerdo, carnero y cabra, demostrando la observación cotidiana frecuentes transmisiones á los diversos animales y la posibilidad de una infección recíproca entre éstos y el hombre. El descubrimiento del bacilo de Koch en las lesiones específicas de todas las especies, nos ha conducido resueltamente á reconocer la unidad de la tuberculosis, venciendo lá resistencia que aún oponen á esta concepción los histólogos. La identidad de la citada afección en las aves y en los mamíferos es admitida por los bacteriólogos más notables, careciendo de importancia las diferencias expuestas por algunos observadores ante el hecho de transmitirse por inoculación de los mamíferos á las gallinas, tuberculizando á éstas en serie. En el conejillo de Indias, las lesiones consecutivas á la inoculación de la tuberculosis aviaria, difieren evidentemente de las que provoca el virus humano, pero basta por lo general cierto número de pases sucesivos en aquellos animales para que esas lesiones reproduzcan con exactitud el tipo descrito por Villemin. Existen indudablemente diferencias relativas de pendientes de la adaptación al medio, y aunque ciertos mamíferos, como el mono, son muy resistentes á la tuberculosis aviaria, otros, como el conejo, en cambio, gozan de igual receptividad para los dos procesos, de donde se sigue que los bacilos ácido-resistentes de origen humano y aviar representan variedades de una misma especie, que se transforman recíprocamente por la influencia del medio en que viven. Las formas microbianas de un animal determinado, diferenciadas por serie de cultivos, son susceptibles de pasar á otra, vegetando en los mamíferos domésticos formas análogas, y por consiguiente son permutables. Del hombre se transmite por inoculación á los animales, si bien todas las especies no tienen la misma aptitud para el cultivo del bacilo ácido-resistente de origen humano, y por tanto varían las condiciones en que pueda efectuarse el contagio.

II

En muchos casos se ha obtenido la infección del buey por el bacilo a. r. humano mediante la introducción en su organismo de esputos virulentos, ya por inoculación hipodérmica, ya por ingestión, iniciando el proceso los infartos de los ganglios próximos á la puerta de entrada, que conducen á la formación de nódulos tuberculosos en toda la economía. Los experimentos demuestran que los terneros infectados

por inoculación peritoneal ó traqueal de cultivos tuberculosos humanos, presentan lesiones abdominales y pulmonares, salvo algunos casos en que los contagiados por el segundo procedimiento quedan completamente indemnes. En los terneros contaminados por estas vías se observan en los puntos de penetración pequeñas masas caseosas, mientras que en los inoculados debajo de la piel no suele manifestarse lesión alguna, induciendo esto á creer que los bóvidos son poco susceptibles al bacilo a. r. de origen humano, y que en ellos este microbio difiere por su morfología y virulencia del procedente de ciertos carnívoros.

Del estudio comparativo entre el bacilo a. r. humano y el bovino, resulta que los animales inoculados con el segundo presentan extensas lesiones en los órganos abdominales más ó menos generalizados; en tanto que los infectos con el primero sólo ofrecen alteraciones insignificantes en el punto de la inoculación, lo que prueba que la transmisión del bacilo del hombre á la especie bovina es poco temible, mientras que la de ésta á aquél es muy peligrosa, sobre todo cuando interviene en el contagio la leche excesivamente virulenta, como la que procede de reses afectas de mamitis tuberculosa. Los animales más resistentes, asno y cabra, son inficionados por inyección intravenosa de ciertos bacilos humanos, hecho que confirma el contagio observado en los que conviven con el hombre afecto. Por otra parte, es indudable que el bacilo ácido-resistente de las aves desempeña un papel importante en la etiología de la tuberculosis de los mamíferos, toda vez que el referido micrófito se encuentra en el hombre y en el buey atacados de la enfermedad, y de aquí cabe deducir que la tuberculosis de los mamíferos y aves no constituyen especies distintas, sino que existen entre ellas formas intermedias que establecen una serie. Nocard descubrió en los esputos tuberculosos de origen humano un bacilo ácido resistente idéntico al de las aves, no sólo por el aspecto que ofrece en los cultivos, sino por lo que se refiere á su virulencia.

(Continuará.)

LA HIGIENE Y LA SALUD PÚBLICA EN EXTREMADURA

Más de treinta personas atacadas y varias víctimas por consumir carnes corrompidas de cerdo.

Según noticias que nos han sido facilitadas, parece ser que en algunos pueblos de Extremadura sucumbe bastante ganado de cerda á causa de padecer varias enfermedades de carácter contagioso. Nos com-

prueba esas referencias lo ocurrido recientemente en el pueblo de Valverde de Llerena, provincia de Badajoz, y de lo que la prensa de Andalucía se ha ocupado algo.

Es el caso, según se nos dice, que á un solo ganadero de gran importancia del referido pueblo, se le murieron hace poco *más de 200 unidades*, no sabiéndonos indicar la enfermedad que pudo ocasionar esta hecatombe.

En evitación de que pudieran ocurrir en las personas algunos casos lamentables de muerte por el consumo de las carnes procedentes de estos animales, se dispuso el enterramiento de los mismos á medida que iban sucediéndose las bajas. Pero la gente, necesitada de una parte, y de otra ignorante y poco escrupulosa, hizo varios desenterramientos, aprovechando algunas de dichas carnes, no tardando en aparecer individuos con enfermedades de carácter sospechoso, seguidas de funestos resultados.

Lo primero que se observa en este importantísimo asunto es que en las provincias de Extremadura existe siempre un gran contingente de ganado de cerda (y de otros también) afectada de enfermedades que causan pérdidas de extraordinaria importancia á la riqueza pecuaria, y por ello, como es consiguiente, de gran transcendencia para la nacional, sin que los medios ó procedimientos empleados según parece sean lo suficientemente enérgicos para destruir ó aminorar al menos tan funestas enfermedades. ¿Por qué? Esta pregunta por sí sola da materia más que suficiente para reflexionar acerca de estos hechos, que desgraciadamente y con harta frecuencia se suceden, encontrándose los ganaderos con pérdidas abrumadoras muy difíciles de reponer.

En el estado verdaderamente floreciente, fecundo, en que hoy se encuentra la portentosa por más de un concepto ciencia Veterinaria, con el admirable desarrollo que han llegado á alcanzar los grandes estudios de bacteriología, etc., que verdaderamente sorprenden, entendemos que las enfermedades infecciosas que diezman en ocasiones los ganados en la región extremeña no pueden ser confundidas con otras que las que se encuentran en nuestros libros clásicos perfectamente descritas y conocidas por todos. ¿Es que hay en tal caso ó pueden existir otras propiedades microbicidas en los mismos organismos de los animales atacados que ofrezcan más campo para las investigaciones científicas y en el que aún nada se ha explorado? ¿Es que esto mismo puede dar lugar á cambios ó sustituciones, á determinar otras enfermedades, complicándose con las existentes? Posiblemente *hay un algo*, alguna incógnita de las muchas de que siempre están rodeadas las ciencias médicas.

En mi opinión, aun cuando poco signifique, sólo existe alguna ó bastante deficiencia en la observación práctica; es decir, que ésta no es

todo lo constante que debiera ser, y que, por tanto, reclama todo cuanto con este asunto se relaciona, lo cual constituiría una falta muy grave por sus transcendencias, como piedra de toque, á la que deben siempre someterse todos los criterios y doctrinas.

No hay duda alguna que las enfermedades que afectan, tanto al ganado de cerda cuanto á los demás, se desenvuelven y se generalizan á veces tomándo los caracteres enzoóticos y aun epizoóticos. ¿Por qué? Pues á consecuencia de muchas causas, de las que gran parte de ellas son de orden exclusivamente sanitario. ¿Culpables? Las autoridades en alto grado, y nadie más que ellas, pues en todo cuanto se relaciona con estos asuntos *ponen tantísimo interés, que hasta las ocultan siempre que pueden; demuestran tal afán, que da lástima verles hacer tantos viajes visitando los puntos donde ocurren estos contratiempos, tomando medidas de gran importancia para su mejor solución, etc., etc...* Trátase de algunas elecciones, y entonces ya se verían, de tránsito en tránsito, visitando al cacique del pueblo aun cuando sea montados en un borriquillo, entonando hasta alguna canción patriótica para que se les tenga por tales; cuándo... vamos á continuar, porque si seguimos así se va á poner la *carretera intransitable* y no conviene, al menos por hoy, mañana Dios dirá; sigan, pues, las autoridades por ese camino *tan fértil*, que pronto no habrá harina y emigraremos todos. Á las autoridades, salvo raras excepciones, ¿qué las importa esas y otras medidas ni que el ganado perezca?

Pasando al tratamiento de las enfermedades que causan estos frecuentes desastres en el ganado moreno, puede decirse que son en buen número las medidas aconsejadas. Mas, ¿se ponen en práctica? ¿Dan el resultado que se busca? Ignoramos si se utilizan los procedimientos últimamente aconsejados por la ciencia en el sentido de vacunaciones y sero-vacunas, etc., ya preventivas ó curativas y hasta si se hacen con insistencia, con el interés que requieren y conforme á los conocimientos y prescripciones necesarias. ¿Se llevan á cabo esos tratamientos tan insistentemente recomendados y que según se manifiesta dan tan excelentes resultados? Este es lo que hay que ver por si en la práctica no resultase de todo ello el bien que se desea y el éxito que todos nosotros proponemos, porque entonces habría necesidad de buscar nuevos derroteros, ó ampliar estos estudios, ó modificar los existentes, etc. ¿No se practican esos tratamientos cual debieran ser y fuera de desear? Entonces la culpa no es tan solamente de los ganaderos, sino de las autoridades, cuya conducta es altamente censurable, por revestir una falta grave y ser inmensa su responsabilidad, por las transcendentales consecuencias que con ello se originan. Y si además los propietarios se niegan hay que forzosamente obligarles, haciéndolo, pues, inexcusable de un

modo general. Así podremos llegar al perfecto convencimiento de los efectos logrados en los tratamientos empleados, que es lo que debe siempre buscarse, pues de otra suerte, estarán siempre en pie las vacilaciones, no determinándose en concreto lo que mejor pudo adoptarse, imprimiéndose modificaciones siempre susceptibles, buscando en la observación y en la higiene complementos muy necesarios, por creer también que en estas faltas es donde existen los perjuicios y los fracasos que se registran en todos sentidos.

Respecto á las víctimas ocurridas por consecuencia de consumir la carne procedente de los animales muertos infectados, acusa esto tan criminal abandono, que no encontramos palabras para expresarlo, por dar á entender lo que antes manifestamos, es decir, lo poquísimo que las autoridades se ocupan ni se preocupan de semejantes *pequeñeces*; ¡que el ganado se muere y las personas también por hacer uso de ese alimento!, pues es bien sencillo, dirán: que no la coman, ¿quién se lo manda?, ¿se lo han impuesto de penitencia? Á lo cual habría que contestar: y ustedes, señores autoridades, ¿por qué no cumplen con sus deberes, siendo de los sociales los más sagrados que tienen, y por lo mismo no lo hacen, el velar por la salud de todos? ¿Por qué no se ha dictado ya, en vista de estos acontecimientos, una disposición ministerial ordenándose la cremación, de un modo general, de cuantos animales mueran de enfermedades contagiosas, no consintiendo por ningún concepto los enterramientos á mayor ó menor profundidad? ¿No se sabe ya lo que en tan desgraciados casos ocurre? ¿Se espera á que sucedan más? Tal parece, á juzgar por la gran indiferencia que las autoridades gubernativas demuestran en cuanto afecta á la salubridad pública, aplicándolo, además de lo expuesto y para terminar, un hecho muy significativo.

En muchos pueblos de Extremadura sin escrúpulo alguno, y con la mayor naturalidad, se expende la carne procedente de animales muertos sin ocuparse nadie del porqué sucede esto, más que ir en busca del alimento. Generalmente, la causa es el padecer el ganado la *bacera*, probándolo el hecho de que con bastante frecuencia los individuos que hacen uso de esas carnes preséntanse al Médico con pústulas carbuncosas, que el facultativo inmediatamente suele proceder á su caracterización, si es que ya por las condiciones de él, ó de los individuos, ora por la mayor infección que ha podido producirse, no origina desgracias.

Como se observa, esto es vergonzoso en alto grado, pues ocurre todo esto lo mismo, poco más ó menos, que hace cincuenta años, lo que no debe consentirse, dejando que la ignorancia de las personas, que *bastante desgracia tienen con serlo*, encuentren su muerte ó padecimientos molestos y perfectamente evitables si la incuria ó el abandono de las au-

toridades locales no rayasen tan alto, que en principio son las responsables de semejantes desgracias, y por las cuales debiera castigárselas duramente cual si fuesen los autores materiales de las mismas.

INDALECIO.

CRÓNICAS

Asamblea de Veterinarios. — Conclusiones acordadas. — El día 3 del actual se celebró en el salón de actos del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) una asamblea de profesores Veterinarios, á la que asistieron representantes de los Colegios de Valladolid, Soria, Palencia, Santander, Bilbao, Guipúzcoa, Vitoria, Logroño, Pamplona, Zaragoza y Burgos, bajo la presidencia de D. Gregorio Atienza, colegiado de Burgos, y actuando de Secretario nuestro querido amigo don Lino Chillarón.

El Sr. Fortea pronunció un discurso exponiendo la deficiencia de los aparatos de inspección.

Después de pronunciarse otros discursos se acordó pedir al Gobierno que cree un Cuerpo de Veterinarios titulares que dependan del Estado, con un mínimum de 1.500 pesetas de sueldo, y limitar el plazo de contestación al Gobierno.

Si éste desatiende las peticiones, renunciar, terminado el plazo, á todas las plazas titulares.

Ponerse á disposición del compañero procesado por el asunto de la triquina en el pueblo de Algar, ofreciéndole su apoyo moral y material, por creerle irresponsable y no disponer el Municipio de un microscopio para reconocer la triquina.

Otro Veterinario militar ahogado. — Comunican de Tetuán (Marruecos) que el 3 del actual, con objeto de dar un paseo, salieron el 2 de Laucién varios Oficiales, entre los que figuraba el profesor Veterinario D. Rufino Muro.

Este intentó vadear el río, teniendo la desgracia de que se le resbalara el caballo. Fué el jinete despedido, y á pesar de ser buen nadador, esto no le sirvió para nada, por llevar mucha corriente las aguas en aquel sitio y por estar envuelto el Sr. Muro en la chilaba que usan los Oficiales de las fuerzas indígenas, la que paralizó sus movimientos.

Los compañeros del Sr. Muro intentaron salvar á éste; pero resultaron inútiles cuantos esfuerzos hicieron en tal sentido.

El General Berenguer dispuso que se buscase el cadáver á todo tran-

ce, á cuyo efecto varios moros desnudos y nadando recorrieron el río en las proximidades del suceso.

Después de grandes esfuerzos se logró hallar el cadáver del desgraciado Oficial D. Rufino Maro, gracias al arrojo de un soldado de las fuerzas regulares, quien no vaciló en hundirse en el fango, hasta tocar las ropas del cadáver. Este se extrajo mediante unos ganchos y fué llevado al campamento de regulares para ser enterrado, lo cual se verificó el 4 en el cementerio católico.

El muerto estaba propuesto para el ascenso por méritos de guerra, pues había asistido á todos los combates.

El padre de la víctima es también profesor Veterinario y presta sus servicios en el mismo Cuerpo.

Como es natural, el padre del malgrado Oficial está inconsolable.

Al pesar amargó del padre animos nuestro sentido disgusto.

Un nuevo triunfo. — Nuestro muy querido amigo y colaborador de la *Revista de Medicina y Cirugía Práctica*, el joven Dr. D. Julio Toledo y Manzano, acaba de obtener un nuevo triunfo en las oposiciones á la plaza de Auxiliar del primer grupo de la Facultad de Medicina de Madrid, para la cual ha sido elegido, por unanimidad, después de unos brillantísimos ejercicios. Esperábamos con justicia este éxito, pues el Dr. Toledo ha acreditado desde los comienzos de su carrera una aplicación extraordinaria y grandes conocimientos, reflejados en su ya brillante expediente profesional. Nuestra felicitación al interesado y á su señor padre, D. Federico Toledo, Director de dicha Revista, en la cual tanto ha trabajado ya el agraciado, á quien todos profesamos afecto y admiración.

La Junta de Patronato. — En la sesión celebrada el 16 de febrero último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; idem el informe emitido en el expediente de D. José Marlet formado al mismo por el Ayuntamiento de Pineda (Barcelona); enterarse del recurso de alzada de D. Fortunato Quemado contra el acuerdo del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, que le destituyó del cargo de Titular, acordándose que pase á informe del Vocal respectivo; idem del idem que remite el Gobernador de Toledo de don Joaquín Díaz Sánchez, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Magán, que le destituyó del cargo de Titular, y que pase á informe del Vocal correspondiente; devolver al Gobernador de Ávila una instancia de don Romualdo Blázquez, pidiendo se le nombre Subdelegado de Veterinaria de Piedrahita, por no ser de la competencia de la Junta estos nombramientos; enterarse del expediente que el Alcalde de San Carlos de la Rápita remite formado al Titular D. Fabián Vidal, acordándose pedir al Gobernador de Tarragona el recurso de alzada del interesado; ente-

rarse de lo resuelto por el mencionado Gobernador, referente al pago de haberes á D. Lorenzo Arbós, que procede reclamarlos por la vía judicial, dándose cuenta de esta resolución al interesado; recabar del Gobernador de Badajoz el recurso dealzada interpuesto por D. Juan Antonio Guzmán, de Montijo, sobre rebaja de su sueldo; enterarse de un oficio del Gobernador de Zamora, disponiendo se provea la Titular de Toro, y reiterar á dicha autoridad la referida provisión; aprobar numerosos anuncios de Titulares ya publicados por esta Revista y desaprobar otras por su antireglamentaria dotación; aprobar el nombramiento de varios Titulares para el desempeño de las mismas; reiterar al Alcalde de Tardajos (Burgos) la relación de concursantes, y reclamar de numerosos Gobernadores la provisión reglamentaria de multitud de Titulares, por hallarse desempeñadas sin las formalidades reglamentarias. (Concluirá en el número próximo.)

Obituario.— Ha fallecido en Madrid, el 6 del actual, la virtuosa señora D.^a Josefa Casarrubios Plaza, tía política de nuestro querido é ilustrado compañero y amigo D. Secundino Arango, á quien acompañamos en su pesar.

Suscripción abierta por «La Veterinaria Española» en favor del Sr. Torres, de El Algar.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> (1. ^a y 2. ^a listas).....	85
La Revista Veterinaria de España, de Barcelona.....	10
D. Heliodoro Hernández, de Hervás.....	2,50
» Federico Lazcano, de Viñuelas.....	2
» Mariano Domenech, de Alcañiz.....	5
» Casto García, de Tobarra.....	5
» Lino Chillarón, de Monasterio de Rodilla.....	3
SUMA	112,50

El importe de esta tercera lista, que asciende hasta hoy á la cantidad de 27,50 pesetas, ha sido remitida en el día de la fecha por LA VETERINARIA ESPAÑOLA, como las 85 de la primera y segunda listas, á nuestro querido compañero D. Ginés Oliva, celoso Subdelegado de Veterinaria de La Unión, para que por su mediación sean entregadas al Sr. Torres, de quien el Sr. Oliva recogerá el resguardo correspondiente. Los recibos de la primera y segunda listas obran en poder de esta Redacción al examen de todo el que los desee comprobar.

Una patata famosa.— Con el presente número repartimos un prospecto referente á la *Patata amarilla, oro de Noruega*, y sobre la cual llamamos la atención de nuestros abonados.

Publicaciones nuevas.— Se nos ha remitido un ejemplar del *Manual de Política Rural* que acaba de publicar el Sr. Abella, Director de

nuestro estimado colega *El Consultor de los Ayuntamientos*. Este interesante libro, de 967 páginas, cuesta en Madrid 6 pesetas en rústica, y como le conceptuamos de suma utilidad para nuestros abonados, por los concienzudos estudios que contiene sobre ganadería y policía sanitaria de la misma, se le recomendamos muy vivamente, en la seguridad de que les resolverá no pocas dudas que á cada instante surgen en la práctica profesional.

— Asimismo hemos recibido un ejemplar del *Problema de las carnes en Madrid*, que con una competéntisima crítica de sus presupuestos municipales hizo en un mitin el Sr. D. J. Andueza, y ha publicado la *Asociación de los Gremios de la carne*.

Agradecemos á los señores remitentes sus envíos.

Vacante. — La plaza de nueva creación de Inspector de substancias alimenticias de Collado-Villalba (Madrid), con la dotación anual de 300 pesetas, pagadas de los fondos municipales. El plazo de solicitudes es por treinta días, contados desde el siguiente en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, debiendo solicitarse esta plaza en *papel de peseta*, como precisa el anuncio.

Otra. — La ídem, id. de Villajoyosa (Alicante), con el haber anual de 360 pesetas, que puede solicitarse por el espacio reglamentario, pero que como todos los destinos no pueden proveerse hasta que termine el período electoral.

Otra. — La de Veterinario titular de Alcora (Castellón). Dotación anual, 150 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 13 del actual.

Otra. — La de ídem municipal é Inspector de carnes y víveres de Santañy (Baleares). Sueldo anual, 500 pesetas. Solicitudes, hasta el 26 de marzo.

Otra. — La de ídem, id. de La Laguna (Canarias), con el haber anual de 1.750 pesetas, pagadas por el referido Ayuntamiento, que puede solicitarse del mismo en el plazo de un mes.

Otra. — La de ídem. Inspector municipal de carnes de Arcicollar (Toledo). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 22 del actual.

Otra. — La de ídem, titular de Castellvell (Tarragona). Sueldo anual, 50 pesetas. Solicitudes, hasta el 23 del actual. (1)

Otra. — La de ídem. Inspector municipal de Aldeanueva del Camino (Cáceres). Dotación anual, 300 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 30 del actual.

Otra. — En el tercer Establecimiento de Remonta se encuentra vacante una plaza de herrador de primera categoría, que puede solicitarse del Coronel del Cuerpo, residente en Ecija, hasta el 14 del actual.

Oficial. — Se ofrece uno, práctico, para herrar en frío solamente. Dirigirse á Luis Rodríguez, herrador, Tembleque (Toledo).

(1) A petición del Sr. Remartínez, Vocal de la Junta de Patronato, éste ha reclamado del Gobernador de dicha provincia el aumento reglamentario que debe tener esta titular. — A. GUERRA.